UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 115 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 22 MAR. 2013

Visto el Proveído Nº 784-2013-R del Rectorado sobre constitución de la Comisión Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral Nº 007-92, de fecha 09 de enero de 1992, se instituyó la Comisión Legal en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, como órgano consultivo del Rectorado;

Que, la Comisión Legal está integrada por tres miembros designados anualmente por el Consejo Universitario a propuesta del Rector, conforme lo dispone los artículos 2º y 3º del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Legal, aprobado por Resolución Rectoral Nº 224-92, de fecha 15 abril de 1992; por lo que resulta necesario constituir dicho órgano consultivo para el año 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 127°, literal v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de marzo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR la Comisión Legal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

Presidente:	Dr. JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME
Miembros:	Abog. OTONIEL PAUL OCHOA ROCA
	Abog. ANA SYLVIE VENTURA CAVERO

MIEMBROS SUPLENTES:

Abog. MARIO MARCIAL ALMONACID CISNEROS
Abog. NILO RAUL PALACIOS GARCIA
Abog. DANIEL BENITO QUISPE PEREZ

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl